
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : ASOCIACION AMBIENTALISTA DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE MACHETA
SIGLA : ASOAGAMAC
INSCRIPCION NO: S0049931 DEL 18 DE FEBRERO DE 2016
N.I.T. : 900955073 0
TIPO ENTIDAD : ENTIDADES AMBIENTALISTAS
DOMICILIO : MACHETÁ (CUNDINAMARCA)

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 5 DE MAYO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2025
ACTIVO TOTAL : 2,000,000
PATRIMONIO : 0

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 7 NO. 3 - 53
MUNICIPIO : MACHETÁ (CUNDINAMARCA)
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ASOAGAMAC@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CRA 7 NO. 3 - 53
MUNICIPIO : MACHETÁ (CUNDINAMARCA)
EMAIL : ASOAGAMAC@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. SIN NUM DEL 13 DE FEBRERO DE 2016 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 18 DE FEBRERO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00258664 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA ASOCIACION AMBIENTALISTA DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE MACHETA.

CERTIFICA:

Mario Fernando Ávila Cristancho

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 13 DE FEBRERO DE 2116

CERTIFICA:

OBJETO: LA ASOCIACIÓN DESARROLLARÁ, REALIZARÁ Y EJECUTARÁ ACTIVIDADES EN PRO DEL BIENESTAR SOCIAL DE SUS ASOCIADOS Y DEL ENTORNO AMBIENTAL GENERAL Y ESPECÍFICO, PARA LOGRARLO, SE PROPONE: 1. FORMULAR, ELABORAR, ORGANIZAR Y GESTIONAR PROCESOS Y PROYECTOS PROPIOS EN SU INTERIOR Y HACIA SU EXTERIOR, ANTE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y DEMÁS INSTANCIAS REQUERIDAS PARA LA FINALIDAD DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ASOCIADOS Y SUS FAMILIAS Y LA CALIDAD DEL AMBIENTE Y EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO. 2. INTERVENIR, DE MANERA DIRECTA, EN EL PROGRESO Y DESARROLLO RURALES, EN ACTIVIDADES DIRECTAS CON EL ROL PRIMARIO DE SUS ASOCIADOS, ES DECIR, DEL SECTOR AGRARIO, AMBIENTAL Y PECUARIO. 3. ADELANTAR LABORES DE SU OBJETO SOCIAL INCLUYENDO TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES Y PROCESOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y POLÍTICOS ASOCIADOS, CONEXOS, DERIVADOS Y COMPLEMENTARIOS A SUS TRES ÁREAS PRIMARIAS, CON EL OBJETIVO DE REFORZAR Y POTENCIAR SU ÁMBITO Y EJERCICIO SOCIOECONÓMICO. 4. DESARROLLAR Y APLICAR PROCESOS EN MATERIAS COMO: POLÍTICAS AGRARIAS, INVESTIGACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA Y AMBIENTAL, SUELOS Y EDAFOLOGÍA, RECURSO HÍDRICO, FLORA, BOSQUES Y OTROS RECURSOS FORESTALES, DIVERSIDAD DE FAUNA, PROYECTOS AGROPECUARIOS MIXTOS, AGROINDUSTRIALES, FORESTALES, AGROFORESTALES, SILVICULTURALES, AGROECOLOGÍA Y GANADERÍA ECOLÓGICA, HUERTAS DE HORTALIZAS, AROMÁTICAS Y FRUTALES, ESPECIES MENORES, PISCICULTURA, APICULTURA, PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE ALIMENTOS, MERCADEO, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, ARTESANÍAS Y DEMÁS DERIVADOS DEL OBJETO SOCIAL PRIMARIO DEFINIDO. 5. PARTICIPAR EN OBRAS CIVILES, PROYECTOS SOCIALES, OBRAS BIOMECÁNICAS, ACUEDUCTOS Y SISTEMAS DE RIEGO, ECOTURISMO Y TURISMO RURAL, GASTRONOMÍA, PRODUCCIÓN LIMPIA, ORGÁNICA Y SUSTENTABLE. 6. IMPULSAR PROGRAMAS, CURSOS Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS, FORMATIVAS Y CAPACITACIÓN EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, AGROECOLÓGICA, BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y GANADERAS, PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES, AMBIENTE, EQUILIBRIO ECOLÓGICO, FORMAS DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y EMPRENDIMIENTO SOCIAL. 7. ESTABLECER CONVENIOS, ALIANZAS Y COFINANCIACIONES CON ENTIDADES ESTATALES, PRIVADAS Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, EN LOS TEMAS, SECTORES Y ACTIVIDADES YA DEFINIDOS, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER Y POTENCIAR LA GESTIÓN Y AUTOGESTIÓN DE RECURSOS, HACIA MEJORAMIENTO INTEGRAL CONTINUO DEL SECTOR RURAL DEL ÁMBITO DE SU INFLUENCIA. ACTIVIDADES A DESARROLLAR: 7.1 PROMOVER Y FAVORECER EL BIENESTAR INTEGRAL DE SUS ASOCIADOS. 7.2 PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y CULTURAL DE LAS COMUNIDADES RURALES. 7.3 FOMENTAR EL CONOCIMIENTO, LA EDUCACIÓN Y CULTURA DE SUS ASOCIADOS HACIA LA DIVERSIFICACIÓN DE ALTERNATIVAS DE SUS ACTIVIDADES, MEJORAMIENTO CONTINUO, PRODUCTIVIDAD, MERCADEO, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, RELACIONES HUMANAS, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, PROCESOS AGROINDUSTRIALES, GANADERÍA INTENSIVA, ESPECIES MAYORES Y MENORES, PISCICULTURA, CONSTRUCCIONES RURALES, SISTEMAS DE RIEGO, ARTESANÍAS, EMPRENDIMIENTO, AMBIENTE Y ECOLOGÍA, TURISMO PROTECTOR NO CONTAMINANTE, RECREACIÓN Y CULTURA, INFORMÁTICA Y DESARROLLO RURAL COMUNITARIO Y GENERAL. 7.4 PARTICIPAR EN PROYECTOS, DE MANERA DIRECTA, O EN COORDINACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, RELACIONADAS CON

EL DESARROLLO RURAL. 7.5 BUSCAR Y LOGRAR INTEGRACIÓN COMUNITARIA, MEDIANTE TRABAJO ASOCIADO Y LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL. 7.6 IMPLEMENTAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR LABORES Y TRABAJOS A TRAVÉS DE LICITACIONES, CONTRATOS, ACUERDOS U ÓRDENES, CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS. 7.7 ADQUIRIR BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIOS DE ASOAGAMAC, NECESARIOS PARA SUS ACTIVIDADES. 7.8 PROGRAMAR Y REALIZAR ACTIVIDADES EDUCATIVAS DESARROLLADAS POR DIFERENTES MODALIDADES, COMO CURSOS TEÓRICO PRÁCTICOS, TALLERES, SEMINARIOS, CONFERENCIAS, PÁNELES, ENCUENTROS, EXPOSICIONES Y DEMÁS, HACIA LA FORMACIÓN DE CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LOS ASOCIADOS. 7.9 PROMOVER Y ESTIMULAR ESTILOS DE VIDA, LABORES Y RECREACIÓN SALUDABLES Y SANAS, INCLUYENDO LA CULTURA DEL AHORRO Y LA AFILIACIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL EN LA SEGURIDAD SOCIAL, PARA SUS ASOCIADOS Y FAMILIAS. 7.10 PROMOVER, EDUCAR Y CAPACITAR A SUS ASOCIADOS Y FAMILIAS EN EL MANEJO ADECUADO Y APROPIADO DE SUS DIFERENTES RECURSOS ECONÓMICOS Y PATRIMONIALES. 7.11 ACCEDER A CRÉDITOS, COFINANCIACIONES, ALIANZAS Y CONVENIOS PARA ADQUIRIR CAPITAL DE TRABAJO CON EL PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO SOCIAL. 7.12 GESTIONAR SU PROPIO DESARROLLO Y PROPICIAR NUEVAS ALTERNATIVAS DE TRABAJO, INGRESOS Y MEJORAMIENTO DE SUS ASOCIADOS A TRAVÉS DE CONVENIOS, COFINANCIACIONES O FUENTES DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL. 7.13 ORIENTAR, FAVORECER Y APOYAR LOS PROCESOS DE ACCESO A CRÉDITOS Y FINANCIACIÓN PERSONAL DE SUS ASOCIADOS. 7.14 PRESTAR SERVICIOS A SUS ASOCIADOS MEDIANTE TIENDAS COMUNITARIAS, MERCADOS Y ALMACENES DE INSUMOS QUE OFREZCAN ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD, CON CALIDAD, A PRECIOS JUSTOS, CONTROLANDO LA ESPECULACIÓN. 7.15 PROMOVER Y FACILITAR PROCESOS Y DISPONER RECURSOS PARA MERCADEO Y VENTA JUSTA DE PRODUCTOS DEL CAMPO, FAVORECIENDO, EN PRIMER LUGAR, A SUS ASOCIADOS. 7.16 APOYAR LA ASISTENCIA Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA BUSCANDO REDUCIR COSTOS DE PRODUCCIÓN Y AUMENTAR LA RENTABILIDAD. 7.17 OBTENER APOYOS GUBERNAMENTALES O PRIVADOS DE FUENTES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL QUE PERMITAN LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD Y LA INVERSIÓN HONESTA DE LOS RECURSOS. 7.18 DEFENDER LOS DERECHOS DE LAS CAMPESINAS Y CAMPESINOS, PARA LOGRAR REPRESENTACIÓN EN INSTANCIAS DONDE SE TOMAN LAS DECISIONES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DEL SECTOR RURAL. 7.19 FOMENTAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS DE TURISMO RURAL, QUE PROPENDAN POR EL CUIDADO Y PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, PROTECCIÓN DEL AMBIENTE Y LA ECOLOGÍA, EN BENEFICIO DE LOS ASOCIADOS Y COMUNIDAD. 7.20 PROMOVER OBRAS SOCIALES QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES Y BIENESTAR COMUNES DE LOS AFILIADOS, HACIA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, DENTRO DEL CONCEPTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE, RESPETANDO EL DERECHO AL TRABAJO. 7.21 RECIBIR EN DONACIÓN, COMODATO, COFINANCIACIÓN, ALIANZAS Y/O CONVENIOS, BIENES, EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES, HERRAMIENTAS, MATERIALES, MAQUINARIA E INSUMOS PARA DESARROLLAR PROYECTOS DE ACUERDO AL OBJETO SOCIAL DE ASOAGAMAC.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
0161 (ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
0141 (CRÍA DE GANADO BOVINO Y BUFALINO)

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 13 DE FEBRERO DE 2016, INSCRITA EL 18 DE FEBRERO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00258664 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
BUITRAGO SALCEDO JULIO	C.C. 000000017157669
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
RAMIREZ CARVAJAL JOSE GUSTAVO	C.C. 000000000316931
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
SANDOVAL MORENO HECTOR ALFONSO	C.C. 000000000316791
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
CARREÑO FIGUEROA CARLOS AUGUSTO	C.C. 000000001007435
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
GUTIERREZ CALDERON NORMA LUCIA	C.C. 000000026601393
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
WILCHES SALCEDO MARIA ISABEL	C.C. 000000020730666

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL SERÁ EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, SERÁ EL EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. REPRESENTARÁ A ASOAGAMAC EN TODOS SUS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS. SERÁ ELEGIDO PARA UN PERIODO DE UN (3) AÑOS, CON POSIBILIDADES DE REELECCIÓN. LEGALIZARÁ CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS NEGOCIACIONES Y FIRMARÁ LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES EN COMPAÑÍA DEL TESORERO. SERÁ EL ENCARGADO DE COLABORAR EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE LE DELEGUE EL PRESIDENTE Y ASUMIRÁ IDÉNTICAS FUNCIONES EN CASO DE AUSENCIA, ENFERMEDAD O VACANTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 13 DE FEBRERO DE 2016, INSCRITA EL 18 DE FEBRERO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00258664 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	
BUITRAGO SALCEDO JULIO	C.C. 000000017157669
VICEPRESIDENTE	
RAMIREZ CARVAJAL JOSE GUSTAVO	C.C. 000000000316931

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FACULTADES DEL PRESIDENTE ENTRE OTRAS: 30.1 OSTENTAR LA REPRESENTACIÓN DE ASOAGAMAC ANTE CUALQUIER ORGANISMO PÚBLICO O PRIVADO, ASÍ COMO ASUMIR LA DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LA MISMA. 30.2 VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES Y OBJETO SOCIAL DE ASOAGAMAC. 30.3 FIJAR, CONVOCAR Y PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 30.4 ELABORAR Y PROPONER EL ORDEN DEL DÍA DE LAS REUNIONES. 30.5 EJECUTAR LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL, O LA JUNTA DIRECTIVA. 30.6 AUTORIZAR, CON SU VISTO BUENO, LAS CERTIFICACIONES QUE EXPIDA EL SECRETARIO. 30.7 ORDENAR LOS PAGOS VÁLIDAMENTE ACORDADOS.

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $0

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO

- CIIU : 0161

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 11,600

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141192776491

(415)7707212489984(8020) 000014119277649 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 5 5 0 7 3	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION AMBIENTALISTA DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE MACHETA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ASOAGAMAC

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Macheta 4 2 6

41. Dirección principal
CR 7 3 53

42. Correo electrónico asoagamac@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 2 9 9 5 4 1 5	3 0 0 4 4 4 0 0 5 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 6 2	2 0 1 6 0 2 1 8	0 1 4 1	2 0 1 6 0 2 1 8		4 7 2 1	0 1 1 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	1 6	5 5																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BUITRAGO SALCEDO JULIO

985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141192776491

(415)7707212489984(8020) **000014119277649 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 5 5 0 7 3	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 1 6 0 2 1 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 2 1 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 4 9 9 3 1	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 0 2 1 3	
81. Hasta	2 1 1 6 0 2 1 3	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141192776491

(415)7707212489984(8020) **000014119277649 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 5 5 0 7 3	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 2 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 7 1 5 7 6 6 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BUITRAGO	SALCEDO	JULIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 0 2 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 1 6 9 3 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMIREZ	CARVAJAL	JOSE	GUSTAVO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO SIN COSTO
CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141192776491

(415)7707212489984(8020) **000014119277649 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 5 5 0 7 3	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 7 1 5 7 6 6 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BUITRAGO	SALCEDO	JULIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 2 1 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 1 6 9 3 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RAMIREZ	CARVAJAL	JOSE	GUSTAVO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 2 1 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 1 6 7 9 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANDOVAL	MORENO	HECTOR	ALFONSO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 2 1 8	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 0 7 4 3 3 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CARREÑO	FIGUEROA	CARLOS	AUGUSTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 2 1 8	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 6 6 0 1 3 9 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUTIERREZ	CALDERON	NORMA	LUCIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 2 1 8	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141192776491

(415)7707212489984(8020) **000014119277649 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 5 5 0 7 3	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 0 7 3 0 6 6 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
WILCHES	SALCEDO	MARIA	ISABEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 2 1 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Gobernación de Cundinamarca

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	Código M-PDS-GSP-VSP-FR-082
ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	Versión 03
	Fecha de Aprobación 7 oct 2024

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludcapital.gov.co"

CIUDAD: MACHETA FECHA: 13/08/2025 ACTA N°: 25426

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: ALMACENAMIENTO A TEMPERATURA AMBIENTE [X] DADOR DE FRIO []

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

* CAMPO OBLIGATORIO

RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION AMBIENTALISTA DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE MACHETA

*CÉDULA / NIT: 900 955073-0 *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 2542690D955073 0

*NOMBRE COMERCIAL: ASOAGAMAC

*DIRECCIÓN: Av. 5a #5A-01 MATRICULA MERCANTIL: 50049931

*DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA *MUNICIPIO: MACHETA

Barrio [X] Vereda [] Comuna [] Localidad [] Sector [] Corregimiento [] Caserío [] UPZ []

Otro [] Cuál: GETSEMANI

TELÉFONOS: 3162997415 - 3001110055 FAX: / /

CORREO ELECTRÓNICO: asoagamac@gmail.com

NOMBRE DEL PROPIETARIO: ASOAGAMAC

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. [] C.E. [] NIT [X] Número de documento: 900955073-0

*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JULIO GUTIERREZ SALCEDO

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. [X] C.E. [] NIT [] *Número de documento: 17157669

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: Av. 5a #5A-01

*DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA *MUNICIPIO: MACHETA

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: L-D 8:AM - 5:00 P.M *NÚMERO DE TRABAJADORES: 5

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	PRIMERA VEZ			% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	
		FAVORABLE	/		
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	/		
		DESFAVORABLE	/		

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACION		SOLICITUD DEL INTERESADO	X	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERES EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRACTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	
OTRO		Especifique:			

EVALUACIÓN

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

1	EDIFICACION E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1	Localización y diseño. *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.3 y 2.5.)*	(4)	2	0	C
1.2	Condiciones de pisos y paredes. *(Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 1, 2.)*	4	(2)	0	SE EVIDENCIA EL GUARDESCOBAS NO ES REDONDEADO C
1.3	Techos, iluminación y ventilación. *(Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numerales 3, 4, 5.1, 7, 8.)*	4	(2)	0	SE EVIDENCIA NO TIENE MALLA EN PARTE DE LAS VENTANAS. C

1.4	Instalaciones sanitarias. (Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 6.1, 6.2, 6.3, 6.4.)	5	2,5	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			13	La calificación del bloque corresponde al 17% del total del acta
2	EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1	Condiciones de equipos y utensilios. (Resolución 2674/2013, Artículo 8, Artículo 9, Numerales 1, 5, 8 y 9, Artículo 10, Numerales 2 y 3. Artículo 34.)	7	3,5	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			7.	La calificación del bloque corresponde al 7% del total del acta
3	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1	Estado de salud (signos/lesiones). (Resolución 2674/2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 4, 5. Artículo 14, Numeral 12.)	8	4	0	C
3.2	Reconocimiento médico. (Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)	3	1,5	0	C
3.3	Prácticas higiénicas. (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	8	4	0	C
3.4	Educación y capacitación. (Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)	3	1,5	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			22	La calificación del bloque corresponde al 22% del total del acta
4	REQUISITOS HIGIENICOS	A	AR	I	HALLAZGOS
4.1	Recepción y requisitos legales. (Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numerales 1, 3, Artículo 37. Resolución 5109 de 2005. Resolución 1506 de 2011.)	7	3,5	0	C
4.2	Condiciones de almacenamiento. (Resolución 2674/2013, Artículo 28, numerales 1, 4, 5, 6, 7.)	8	4	0	C
4.3	Conservación de los productos. (Resolución 2674/2013, Artículo 18, Numeral 3 Artículo 27, literales a y c, Artículo 28, numerales 2, 3.)	8	4	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			23	La calificación del bloque corresponde al 23% del total del acta
5	SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1	Suministro y calidad de agua potable. (Decreto 1575 de 2007, Artículo 10, Numeral 3. Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 3.1, 3.2, 3.3, 3.5.1, 3.5.2 y 3.5.3. Artículo 26, Numeral 4. Artículo 32, Numeral 8. Resolución 2115 de 2007, Artículo 9.)	5	2,5	0	C
5.2	Residuos líquidos. (Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numeral 4. Artículo 32, Numerales 5 y 10.)	5	2,5	0	C
5.3	Residuos sólidos. (Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numerales 5.1, 5.2 y 5.3. Artículo 33, Numerales 5, 6 y 7. Artículo 18, Numeral 11.)	4	2	0	C

5.4	Control integral de plagas. *(Resolución 2674/2013 Artículo 25, Numeral 3.)*	9	[redacted]	0	C
5.5	Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios. *(Decreto 1575 de 2007, Artículo 10, Numeral 1 y 2. Resolución 2674/2013, Artículo 26 Numeral 1.)*	6	3	0	C
5.6	Soportes documentales de saneamiento. *(Decreto 1575 de 2007, Artículo 10. Resolución 2674/2013 Artículo 26.)*	2	1	0	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				31	La calificación del bloque corresponde al 31% del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir		NIVEL DE CUMPLIMIENTO
96	X	FAVORABLE	90-100%
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89,9%
		DESFAVORABLE	< 59,9%

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	/ /
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	/ /

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si | No X | Cuál:

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

BODEGA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE FRUTAS, VERDURAS Y TUBERCULOS Y PRODUCTOS LACTEOS REFRIGERADOS

Por parte del establecimiento:

NINGUNA.

VII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 13 del mes de JULIO del año 2025 en la Ciudad de MACHETA.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA			
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	FLAVIA A. CAÑON C	NOMBRE:	
CÉDULA:	51633608	CÉDULA:	
CARGO:	ING. ALIMENTOS	CARGO:	
INSTITUCIÓN:	SECRETARIA SALUD CUNDINAMARCA	INSTITUCIÓN:	
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO			
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	Julio Buitrago Salcedo	NOMBRE:	
CÉDULA:	316 - 17.172.668	CÉDULA:	
CARGO:	Representante legal.	CARGO:	

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764094779801

(415)7707212489984(8020) 001876409477980 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 9 5 5 0 7 3	0				

11. Razón social

ASOCIACION AMBIENTALISTA DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE MACHETA

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección

CR 7 3 53

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Cundinamarca	Macheta

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN

2025-06-24 / 07:01:57 PM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres BUITRAGO SALCEDO JULIO

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identiflcación 17157669 1004. DV 3

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización ASOCIACION AMBIENTALISTA DE AGRICULTORES Y GANAD

997. Fecha formalización 2025-06-24 19:01:57

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764094779801

(415)7707212489984(8020) 001876409477980 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900955073	0				

11. Razón social

ASOCIACION AMBIENTALISTA DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE MACHETA

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	ASOCIACION AMBIENTALISTA DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE MACHETA CR 7 3 53	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	ASG	1	1,000	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

ALCALDIA MUNICIPAL DE MACHETA, CUNDINAMARCA.
OFICINA DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA OATA

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA OFICINA DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA OATA

CERTIFICA:

Que, la **ASOCIACIÓN AMBIENTALISTA DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE MACHETA- ASOAGAMAC.** Identificada con Nit: 900955073-0, cuyo representante legal es el señor **JULIO BUITRAGO SALCEDO**, identificado con el numero de cedula **17.157.669** de Bogotá DC., Numero de contacto **3162995415**, correo electrónico: asoagamac@gmail.com, es una organización sin ánimo de lucro conformada por PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS en las siguientes cadenas productivas:

Pecuario	**X**	**Agrícola**	**X**
Cadena	Ganado doble propósito	**Tubérculos**	**Arracacha, papa y yuca**
Número de cabezas		**Frutas**	**Lulo, tomate de árbol, Banano y Fresa**
		Leguminosas	**Frijol y Arveja**
		Verduras	**Lechuga, Repollo, espinaca y acelga**

La presente certificación se expide el día 22 del mes de Agosto del año 2025.

Cordialmente,

Firma: _____

Nombre: WILSON HERNAN ESTUPIÑAN FARFÁN
Identificación: No. 11.32.269 de Chocontá
Entidad: Oficina de asistencia técnica agropecuaria OATA
NIT de la Entidad: 899999401-1
Cargo: Coordinador de la OATA
Correo Institucional: umata@macheta-cundinamarca.gov.co

Scanned with CamScanner